

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26242 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2023/15, por auto de 31/07/15 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Elimco Soluciones Integrales, S.A. con CIF A-41568643, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Parque Aeronáutico Aerópolis, C/ Hispano Aviación, n.º 7, Ctra. Nacional IV, km 529, La Rinconada (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal Deloitte Abogados, S.L. en la persona de D.ª Marta Morales Crespo, en su dirección de Avda. Américo Vespucio, 13, 1.ª planta, 41092 Sevilla, y correo electrónico: administracionconcursalelimco@deloitte. es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de agosto de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150036744-1